



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 15 de Junio de 1992.

ORDENANZA Nº 1372

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir para su cobro, las cuotas 7ª, 8ª y 9ª de Tasa Comunal año 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos para cada una de ellas serán los emitidos como 6ª cuota Tasa Comunal año 1992, adecuándose así los valores a las actuales circunstancias económicas, como también el costo de los servicios que se prestan, estableciéndose como fechas de vencimientos:

Para la 7ª cuota el 07 de Agosto de 1992.

Para la 8ª cuota el 08 de Setiembre de 1992.

Para la 9ª cuota el 07 de Octubre de 1992.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Ordenar la emisión de las cuotas 7ª, 8ª y 9ª de Tasa Comunal año 1992 cuyos vencimientos operarán:

Para la 7ª cuota el 07 de Agosto de 1992.

Para la 8ª cuota el 08 de Setiembre de 1992.

Para la 9ª cuota el 07 de Octubre de 1992.

Artículo 2º) Para proceder a la emisión de las cuotas, se deberá tener en cuenta / las disposiciones contenidas en Ordenanza Nº 493 y sus modificatorias Nº 536/82 y 1071/88, aplicándose para cada una de ellas el mismo monto/ emitido como cuota 6ª de Tasa Comunal año 1992, sin incremento alguno, quedando como montos mínimos de Tasa las siguientes:

ZONA I: Monto mínimo de cuota: \$ 11,20 , integrado por Tasa: \$ 10,05, Unidad Sanitaria: \$ 1,00 (10% de la Tasa) y ^Mecanización: \$ 0,15 , correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 2718,3172 %

Para la Mejora: 1562,9055 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,23

ZONA II: Monto mínimo de Tasa: \$ 8,40, integrado por Tasa: \$ 7,50, Unidad Sanitaria: \$ 0,75 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15 , correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 2135,8206 %

Para la Mejora: 1149,1145 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 1,75.

REGINO JUAN VALLONES

VICE PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN

TESORERO

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR DIANGELO
VOCAL

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...///Ordenanza Nº 1372/92

ZONA III: Monto mínimo de cuota: \$ 7,15 integrado por Tasa: \$ 6,36, Unidad Sanitaria: \$ 0,64 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15 , / correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 1765,1426 %

Para la Mejora: 949,6800 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 1,59

GRANDES ZONAS: Para todos los terrenos que superan los 5.000 m2. , le corresponden las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 1122,8714 %

Para la Mejora: la que corresponde a cada zona.

Mínimo: \$ 1,76

Artículo 3º) Para las Tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada zona establecido en el artículo anterior.

Artículo 4º) Para los pagos fuera de término, se aplicará un interés mensual del 0,5% , tomando el establecido en Ordenanza Nº 1369/92 (6% anual), / dejando sin efecto toda otra disposición contraria a la presente.

Artículo 5º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección Rentas, al Centro de Cómputos comunal, publíquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

